

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 31/19**  
Publicación Especial  
**Resolución D.G.R.M N° 059/19**  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING. JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**19/06/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

RESOLUCIÓN GENERAL D.G.R.M. N° 059 19

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Junio de 2019.

VISTO:

La Resolución General D.G.R.M. N° 005/18 que tiene como objeto principal regiar el Nomenclador de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar incorporaciones a la Resolución General D.G.R.M. N° 005/18 que reguia el Nomenclador de Actividades,

Que se estima conveniente incorporar la actividad de "venta de inmuebles propios".

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el art. 14º del Código Tributario Municipal, Ord. N° 6943 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. INCORPORAR desde el día 01/01/2019 en el Nomenclador de Actividades regulado por Resolución General D.G.R.M N° 005/18 la siguiente actividad:

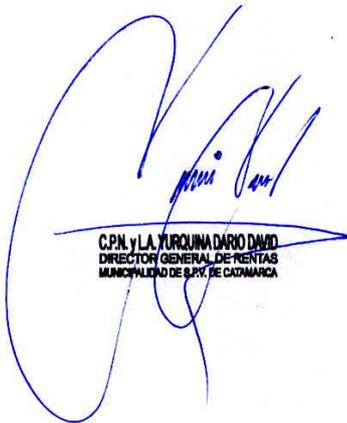
6	OPERACIONES CON INMUEBLES
600001	VENTA DE INMUEBLES PROPIOS

Dicha actividad deberá incorporarse en el anexo de la Resolución General D.G.R.M N° 005/18.

ARTÍCULO 2º - COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal, insértese en la página web de la Dirección General de Rentas y en el sistema de Clave Fiscal; cumplido, archívese.

059 19

RESOLUCIÓN GENERAL D.G.R.M.  
FDO: DIRECTOR GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL  
C.P.N. y L.A. DARIO DAVID YURQUINA



C.P.N. y L.A. YURQUINA DARIO DAVID  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA